



COMUNICACION Nº 5679

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) Cantidad de estructuras de soportes de antenas que se encuentran autorizadas y/o habilitadas en la Ciudad de Santa Fe, distinguiendo aquellas que están destinadas a prestar servicio de radiodifusión (FM, AM, TV por aire) y aquellas correspondientes a sistema de telefonía celular o fija.
- 2) Indicar en cada caso la fecha de habilitación municipal otorgada.
- 3) En una planilla (en formato Excel) detallar por cada una de ellas, lo siguiente:
 - Ubicación (domicilio declarado y número de padrón Tasa General de Inmuebles);
 - Tipología según normativa;
 - Empresa a que pertenece la prestación del servicio;
 - Destino (antenas de radiodifusión FM, AM, TV, telefonía celular u otros);
 - Si posee certificado de aptitud urbanística y certificado final de obra extendido por las áreas técnicas competentes municipales. Expedientes tramitados.
 - Fecha de habilitación otorgada por el Municipio (si existiere alguna observación, expresarla). Registro de inscripción y área de seguimiento.
 - Acompañar con un plano georreferenciado, en soporte digital y en formato papel, donde se vuelque la información antes mencionada para una mejor lectura e interpretación;



COMUNICACION Nº 5679

- De existir a la fecha gestiones en trámite para habilitación de nuevas antenas, identifíquelas e indique la instancia administrativa en que se encuentra y marco normativo donde se las encuadra.
 - Si a partir de la puesta en vigencia de la Ordenanza Nº 12.210/15 hubo alguna nueva presentación. En su caso detalle cuales.
- 4) Respecto a las empresas de prestación del servicio de telefonía celular indicar:
- Nombres de los apoderados de cada compañía;
 - Plan de inversiones para los próximos años con instalaciones de nuevas tecnologías de menor impacto tanto visual como ambiental, que pudieran reemplazar a las estructuras existentes y brindar mejores servicios.

SALA DE SESIONES, 08 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas